

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
		Páginas: 1 de 2

San Juan Girón, diez (10) de noviembre de 2020

PMG No. 2713 - 2020 R.I 3337; 3373; 3528 - 2020

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo en cuenta las respuestas a derechos de petición, por parte de la Personería Municipal de Girón y a fin de dar el trámite correspondiente y ante el desconocimiento de la dirección y ubicación de los destinatarios de la información dentro de los radicados internos que se relacionan para su notificación, se fija el siguiente:

AVISO

	Nombres	Apellidos	Tipo de Respuesta	Rad No.
1	JESICA PAOLA	BAUTISTA MONTAÑEZ	TRASLADO RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE FAMILIA DE GIRÓN	R.I. 3109-2020 R.I. 3337-2020
2	JESICA PAOLA	BAUTISTA MONTAÑEZ	TRASLADO RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR DE GIRÓN	R.I. 3373-2020
3	JESICA PAOLA	BAUTISTA MONTAÑEZ	TRASLADO RESPUESTA EMITIDA POR LA COMISARIA DE FAMILIA DE GIRÓN	R.I 3528-2020

Consecuencia de lo anterior y ante el desconocimiento de la dirección del domicilio y/o residencia de los destinatarios de la información por parte de la Personería Municipal, se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de notificar las respuestas y demás información arriba relacionadas, con el propósito que se actúe de conformidad y ejerza los recursos y demás acciones a lugar.

Carrera 25 No. 29-19
Tel. 646 6805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
		Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 2 de 2	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON – SANTANDER y la página web www.personeriagiron.gov.co, por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00) am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE

Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los (17) días, del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRON – SANTANDER

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE

Personero Municipal

Proyectó: Sonia Andrea Cárdenas Angulo– Abogada	Revisó: Martha Acevedo - Abogada Contratista
---	--